



Excmo. Ayuntamiento
FUENTES DE ANDALUCÍA

Expediente n.º: 1286/2022

Anuncio de Nombramiento en BOP/Sede Electrónica Municipal

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía

ANUNCIO

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 2024-0048 de fecha 24 de enero de 2024 del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía que resuelve el nombramiento como funcionario de carrera de la convocatoria de 1 plaza vacante de Arquitecto/a, y creación de una bolsa de empleo a efectos de posibles sustituciones, mediante nombramientos de persona funcionaria interina, durante periodos de incapacidad temporal o durante situaciones distintas al servicio activo por parte de la persona titular de la plaza, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.

TEXTO

“DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que se ha publicado en el B.O.P. de Sevilla n.º 14 de fecha 19/01/2024, Edicto de esta Alcaldía en la que se propone nombramiento de funcionario de carrera del proceso selectivo de la plaza sujeta a estabilización denominada ARQUITECTO/A, por procedimiento de concurso de méritos, vacante e incluida en oferta de empleo pública extraordinaria resultante de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Considerando que se ha recepcionado, mediante Registro de Entrada n.º 2024-E-RE-69, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por el candidato propuesto por el órgano de selección.

De conformidad con la base octava y novena de las bases rectoras del proceso selectivo, el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. Realizar el nombramiento como funcionario de carrera de la plaza de Arquitecto/a, a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
JOSÉ CARLOS LÓPEZ CANCHO	**.*51.43*.*

SEGUNDO. Crear una bolsa de empleo a efectos de posibles sustituciones, mediante nombramientos de persona funcionaria interina, durante periodos de incapacidad temporal o durante situaciones distintas al servicio activo por parte de la persona titular de la plaza, bolsa que tendrá vigencia de tres años desde la resolución por la que se constituya y que quedará integrada por los/as siguientes aspirantes por orden de puntuación obtenida:





Excmo. Ayuntamiento
FUENTES DE ANDALUCÍA

ORDEN DE BOLSA DE EMPLEO	CANDIDATOS/AS QUE INTEGRAN LA BOLSA DE EMPLEO	D.N.I.	CALIFICACIÓN GLOBAL DEFINITIVA
1º	MATEO PLIEGO, MARIA DOLORES	**.*89.27*-*	10,000
2º	ROLAINA CHICO, MARÍA DE LAS NIEVES	**.*76.18*-*	10,000
3º	PRADA BAENA, DAVID	**.*25.31*-*	9,175
4º	ROMERO BUIZA, MANUEL	**.*93.35*-*	7,420
5º	CARBALLO BARAZAL, JAIME	**.*08.38*-*	6,340
6º	MORENO CARRANZA, MIGUEL ÁNGEL	**.*92.91*-*	5,050
7º	RUIZ CANO, FRANCISCO	**.*75.64*-*	4,300
8º	MUÑOZ SÁNCHEZ, PEDRO BORJA	**.*81.78*-*	4,300
9º	PALOMO IBÁÑEZ, SALVADOR	**.*53.01*-*	4,125

TERCERO. Aprobar y disponer la cantidad económica a la que asciende la retribución al nombrado.

CUARTO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Del mismo modo, se le comunicará que su incorporación al presente puesto de trabajo será con fecha 25/01/2024.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

QUINTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://fuentesdeandalucia.sedelectronica.es>].

SEXTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

OCTAVO. Informar a la representación legal de los empleados del nombramiento, a los efectos que procedan.”

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

